

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2022-10109 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios. Expediente 5747/2022.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso de movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, por Decreto de Alcaldía de 20 de diciembre de 2022 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos:

Decreto de Alcaldía nº 699/2022

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero. Expediente 5747/2022

Esta Alcaldía considerando:

Primero.-Que el anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación de las bases que han de regir la convocatoria Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso de movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de noviembre de 2022, ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 228 de 28 de noviembre de 2022 en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Astillero.

Segundo.- Que durante el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base tercera de la convocatoria, comprendido entre el día 29 de noviembre al 18 de diciembre, inclusive, se han presentado por los interesados diversas solicitudes para participar en dicho proceso selectivo.

Por todo lo cual, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y de conformidad a la base cuarta de las bases que rigen el proceso selectivo es por lo que por la presente RESUELVO:

LUNES, 2 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 1

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso de movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, y cuyas bases fueron publicadas en el BOC nº 228 de 28 de noviembre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANEXO I-. Relación provisional de solicitudes admitidas

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	Barrio	de la Rosa	Jonatan	***639***
02	Fernández	San Emeterio	Álvaro	***466***

ANEXO II-. Relación provisional de solicitudes excluidas

Ninguna

SEGUNDO.- Publíquese la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de Cantabria, el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, pudiendo los interesados subsanar los defectos que hubieren motivado la exclusión, si ello fuera posible, durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Se considerarán desistidos de su solicitud, quien no subsane los defectos señalados en plazo, conforme a la base cuarta de la convocatoria.

Astillero, 22 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2022/10109